

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad, actuando a través de su filial íntegramente participada Dominica Energia Limpia, S. de RL de C.V., ha suscrito un contrato de préstamo de 104 millones dólares norteamericanos (USD) con el Banco Santander como prestamista, único *lead arranger* y agente. El acuerdo se encuentra cubierto por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación ("CESCE").

El referido préstamo, otorgado por un plazo de 15 años, estará asegurado por una garantía prestada por EGP, en calidad de sociedad matriz, y tiene por objeto apoyar las inversiones a realizar en el marco de los 100 MW del parque eólico Dominica I, que se encuentra en México, y que equivalen a, aproximadamente, 196 millones de USD.

El referido parque, conectado a la red eléctrica, se encuentra en el municipio de Charcas, en el estado de San Luis Potosí, en México, y se compone de 50 aerogeneradores de 2 MW cada uno de ellos y es capaz de generar hasta 260 GWh anuales.

El préstamo tiene una tasa de interés en línea con el índice de referencia del mercado y es el segundo concedido en el 2014 al Grupo EGP por parte de Banco Santander con la cobertura de CESCE, elevando la cantidad total prestada a una cifra superior a los 230 millones de euros.

El papel institucional de CESCE contempla el apoyo a los fabricantes españoles de componentes, a los que la Sociedad ha acudido para la construcción y el desarrollo de proyectos.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 14 de noviembre de 2014.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.